DECLARACIÓN CONJUNTA

EL FUTURO DE LA PAC Y EL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL DE LA UE

Invertir en cooperación es invertir en la agricultura europea

Cooperativas Agro-alimentarias de España

Danish Agriculture & Food Council

ICOS

Deutscher Raiffeisenverband

CONFCOOPERATIVE

Pellervo – Finnish Cooperatives (MTK)

La coopération agricole

Österreichischer Raiffeisenverband

En un momento en el que las negociaciones sobre el próximo Marco Financiero Plurianual (MFP) de la Unión Europea y el futuro de la Política Agraria Común (PAC) entran en una fase decisiva, Europa debe determinar cómo apoyará la competitividad, la resiliencia y la capacidad de inversión a largo plazo de su sector agroalimentario.

Las conclusiones del Foro Empresarial de Presidencia de la COGECA, celebrado en Almería los días 9 y 10 de noviembre de 2026, reforzaron un mensaje claro: fortalecer la agricultura europea exige fortalecer sus cooperativas. Las conclusiones del Foro destacaron la necesidad de contar con una PAC sólida y verdaderamente común, instrumentos sectoriales eficaces y un marco europeo de inversión que reconozca el papel estratégico del cooperativismo agroalimentario.

Sobre la base de estas conclusiones, las organizaciones firmantes solicitan que el futuro presupuesto de la UE y sus políticas agrarias proporcionen las condiciones necesarias para que las cooperativas agroalimentarias puedan invertir, innovar, crecer y reforzar la posición de los agricultores y ganaderos en la cadena de valor alimentaria.

Las cooperativas agroalimentarias europeas constituyen uno de los pilares fundamentales del modelo agrario europeo. Propiedad de los agricultores y ganaderos, y gestionadas por ellos, permiten a los productores compartir recursos, alcanzar una mayor dimensión, reforzar su posición en la cadena de valor, invertir conjuntamente y acceder a los mercados. Generan valor a lo largo de toda la cadena alimentaria, impulsan la innovación y contribuyen a la seguridad alimentaria y a la resiliencia económica, especialmente en las zonas rurales.

Las cooperativas agroalimentarias no son únicamente organizaciones agrarias, sino también empresas competitivas que permiten a los agricultores transformar, comercializar y aportar valor añadido a sus producciones de forma colectiva. Por tanto, son esenciales para garantizar que una mayor parte del valor generado en la cadena agroalimentaria permanezca en manos de los productores y de las comunidades rurales.

El reconocimiento de las cooperativas agroalimentarias como socios estratégicos para lograr un sistema agroalimentario europeo competitivo, sostenible y resiliente debe traducirse en compromisos políticos concretos. El futuro marco europeo de políticas e inversiones debe crear las condiciones necesarias para favorecer la inversión a largo plazo, el liderazgo tecnológico, la integración de los mercados y la competencia en igualdad de condiciones.

Un sector cooperativo fuerte significa un Mercado Único más sólido, una mayor seguridad alimentaria, comunidades rurales más resilientes y una economía agroalimentaria europea más competitiva.

1. INVERSIÓN EN LAS COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS

Mantener la competitividad de Europa exige una inversión sostenida a lo largo de toda la cadena de valor agraria. Las cooperativas agroalimentarias invierten en nombre de miles de agricultores y ganaderos en instalaciones de transformación, almacenamiento, logística, energías renovables, digitalización, investigación e innovación. Es necesario promover y proteger su capacidad para seguir realizando estas inversiones a largo plazo.

La UE debe:

- Proteger las ayudas a la inversión destinadas a las cooperativas agroalimentarias en el marco de la futura PAC y de otros instrumentos financieros de la UE. Los mecanismos que afectan a las ayudas directas a la renta de los agricultores, incluidos los límites máximos de ayuda y la degresividad no deben penalizar a los agricultores por organizarse colectivamente a través de una cooperativa. Estos mecanismos deben aplicarse exclusivamente a nivel de cada agricultor socio.
- Reconocer a las cooperativas como beneficiarias estratégicas de las medidas de inversión, teniendo en cuenta su papel en el fortalecimiento de la resiliencia económica de los agricultores y su capacidad para transformar las inversiones en infraestructuras colectivas y oportunidades económicas para los productores.
- Facilitar el acceso de los proyectos cooperativos a la financiación y a los instrumentos de inversión de la UE, incluidas las inversiones de gran envergadura y las de carácter transfronterizo.
- Proporcionar un entorno normativo estable, predecible y proporcionado que favorezca la inversión y la innovación a largo plazo.

2. ACCESO AL FONDO EUROPEO DE COMPETITIVIDAD

La magnitud de las inversiones necesarias para modernizar la cadena de valor agroalimentaria europea supera la capacidad de la política agraria por sí sola. El Fondo Europeo de Competitividad (FEC) debe reconocer a la agricultura y a las cooperativas agroalimentarias como actores estratégicos para la competitividad, la resiliencia, la seguridad alimentaria y la seguridad económica de Europa. Asimismo, debe abrir nuevas oportunidades para la inversión colectiva y la implantación de innovaciones a gran escala.

La UE debe:

- Garantizar el acceso efectivo de las cooperativas agroalimentarias al Fondo Europeo de Competitividad, incluyendo dotaciones financieras específicas para la agricultura en las distintas líneas de actuación pertinentes del Fondo.
- Establecer condiciones de financiación simplificadas y accesibles, adaptadas al modelo empresarial cooperativo, y garantizar una participación efectiva del sector cooperativo agroalimentario en la gobernanza del Fondo.
- Apoyar inversiones colectivas estratégicas en capacidad de transformación y almacenamiento, logística, infraestructuras digitales, inteligencia artificial, resiliencia hídrica y energética, así como en la adopción a gran escala de innovaciones a lo largo de toda la cadena de valor agroalimentaria.
- Garantizar la complementariedad entre el Fondo Europeo de Competitividad, la PAC y la Organización Común de Mercados (OCM). El Fondo debe aportar capacidad de inversión adicional, sin sustituir la financiación de la PAC o de la OCM, las intervenciones sectoriales ni los programas operativos.

3. IMPULSO A LA INNOVACIÓN

La competitividad futura de la agricultura europea depende de la innovación continua. Las cooperativas agroalimentarias desempeñan un papel fundamental a la hora de acercar y adaptar la innovación a los agricultores, al poner en común inversiones, conocimientos y experiencia técnica, y facilitar la adopción de nuevas tecnologías a gran escala. La legislación de la UE debe seguir basándose en criterios científicos y mantener la neutralidad tecnológica.

La UE debe:

- Promover el desarrollo y la aplicación responsable de las técnicas modernas de mejora genética.
- Apoyar la innovación en semillas, mejora vegetal, fertilizantes, protección de cultivos, agricultura de precisión, biotecnología, robótica y tecnologías digitales, incluida la inteligencia artificial.
- Fomentar el desarrollo y la rápida adopción de nuevas tecnologías que mejoren la productividad, la eficiencia en el uso de los recursos, la resiliencia y el comportamiento ambiental.
- Reforzar los programas de investigación, demostración y transferencia de conocimientos en los que participen las cooperativas agroalimentarias, reconociendo su capacidad para acercar la innovación directamente a un gran número de agricultores.

4. GARANTIZAR UNAS CONDICIONES DE COMPETENCIA EQUITATIVAS

Los productores europeos están sujetos a algunas de las normas de producción más exigentes del mundo. Las políticas de la UE deben garantizar que estas exigencias no provoquen el desplazamiento de la producción europea por importaciones procedentes de países con requisitos de producción sustancialmente diferentes.

La UE debe:

- Tener en cuenta las diferentes condiciones climáticas, cultivos, presiones de plagas y realidades agronómicas de los distintos Estados miembros.
- Garantizar que los agricultores sigan disponiendo de herramientas eficaces para la protección de los cultivos mientras no existan alternativas seguras y científicamente justificadas.
- Apoyar una estrategia ambiciosa de exportación de la UE que permita a las cooperativas diversificar sus destinos comerciales, reforzar la presencia internacional de los productos agroalimentarios europeos y responder a la creciente demanda mundial.
- Promover una mayor reciprocidad en las normas de producción, acompañada de controles más rigurosos y mecanismos de aplicación eficaces que garanticen que los productos importados cumplen los requisitos de la UE que les sean aplicables.